

ANGOL

000766

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Nota de fecha 13 de Abril del 2022, de la Subprefectura Administrativa de Malleco, que informa sobre condecoración municipal denominada "Siete Fundaciones" a conferir a los funcionarios que se han destacado durante el año, tanto en el ámbito operativo como administrativo de la Prefectura de Malleco N° 21 y 1° Comisaría de Carabineros de Angol, con motivo de conmemorar el 95° Aniversario de Carabineros de Chile;

b) El notable aporte que Carabineros de Chile presta a la comunidad, expresado en las múltiples situaciones que le corresponde abordar y como una forma de distinguir su cercanía y lazos de cooperación que existe en la sociedad civil;

c) El Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 19 de Abril de 2022, el H. Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad conferir Condecoración Municipal de Angol denominada "Siete Fundaciones" a personal de Carabineros de Chile, con motivo del 95° Aniversario de Carabineros de Chile;

d) La Resolución N° 7 del 29 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

#### DECRETO

1. Confiérrese la Condecoración Municipal denominada "Siete Fundaciones", a los funcionarios de Carabineros de Chile que se señalan, por su notable aporte y compromiso en el desempeño de sus funciones en beneficio de la comunidad de Angol, expresado en las múltiples situaciones que le corresponde abordar y como una forma de distinguir su cercanía y lazos de cooperación que existe en la sociedad civil.

- Coronel CRISTIAN CARLOS MANSILLA VARAS, de la Plana Mayor de la Prefectura Malleco N° 21.
- Teniente Coronel EDUARDO ANTONIO ROSALES HERNÁNDEZ, de la Plana Mayor de la Prefectura Malleco N° 21.
- Sargento 1° SEGUNDO VICTORIANO GARCÉS AGÜERO, de la 1ra. Comisaría Angol.
- Sargento 2° SAMUEL ALBERTO ARAVENA ROJAS, de la 1ra. Comisaría Angol.
- Cabo 1° DANIELA YENNIFER SÁEZ SEGURA, de la 1ra. Comisaría Angol.
- Cabo 1° HUGO EDUARDO SEPÚLVEDA FUENTES, de la 1ra. Comisaría Angol.

2. Otórguese la señalada distinción en ceremonia del 95° Aniversario de Carabineros de Chile, el día 27 de abril del 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- PREFECTURA DE MALLECO N° 21
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2022

DE : Secretario Municipal (S)  
A : Secretario Municipal (S)  
Sra. Marisol Hernández Astete  
Archivo: Secretaría de Concejo  
Fecha: Angol, 22 de Abril de 2022

MEMORANDUM  
N° 163

De conformidad a **Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 19.04.2022**, el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, conferir Condecoración Municipal de Angol denominada “Siete Fundaciones” a personal de Carabineros de Chile, cuyo detalle se indica, con motivo del 95° Aniversario de Carabineros de Chile, debiéndose hacer entrega de 6 medallas.

- Coronel CRISTIAN CARLOS MANSILLA VARAS, de la Plana Mayor de la Prefectura Malleco N° 21.
- Teniente Coronel EDUARDO ANTONIO ROSALES HERNÁNDEZ, de la Plana Mayor de la Prefectura Malleco N° 21
- Sargento 1° SEGUNDO VICTORIANO GARCÉS AGÜERO, de la 1era. Comisaría Angol.
- Sargento 2° SAMUEL ALBERTO ARAVENA ROJAS, de la 1era. Comisaría Angol
- Cabo 1° DANIELA YENNIFER SAEZ SEGURA, de la 1era. Comisaría Angol
- Cabo 1° HUGO EDUARDO SEPÚLVEDA FUENTES, de la 1ra. Comisaría Angol

Se adjunta Nota de fecha 13.04.2022 del Subprefecto Administrativo, Mayor de Carabineros, Alexis Torres Abrigo.

Le saluda atentamente.

Por orden del Sr. Alcalde.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Ministro de Fe

MHA/rmh

ANGOL, 13 de abril del 2022.

Señor  
Alcalde de la I. Municipalidad de Angol  
**Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
**PRESENTE.**

Tengo el agrado de saludarlo, y conforme a lo acordado por el Consejo de ese Ilustre Municipio durante el año 2017, respecto a conferir la Condecoración Municipal de Angol denominada Siete Fundaciones consistente en medalla y piocha, a determinado personal de Carabineros de Chile, se solicita a esa Entidad Edilicia se sirva considerar al siguiente personal para recibir esta distinción durante el año 2022, con motivo del 95º Aniversario de Carabineros de Chile.

- **Coronel CRISTIAN CARLOS MANSILLA VARAS**, de la Plana Mayor de la Prefectura Malleco N°21.
- **Teniente Coronel EDUARDO ANTONIO ROSALES HERNANDEZ**, de la Plana Mayor de la Prefectura Malleco N°21.
- **Sargento 1º SEGUNDO VICTORIANO GARCÉS AGÜERO**, de la 1ra. Comisaría Angol.
- **Sargento 2º SAMUEL ALBERTO ARAVENA ROJAS**, de la 1ra. Comisaría Angol.
- **Cabo 1º DANIELA YENNIFER SAEZ SEGURA**, de la 1ra. Comisaría Angol.
- **Cabo 1º HUGO EDUARDO SEPÚLVEDA FUENTES**, de la 1ra. Comisaría Angol.

Lo anterior, para su conocimiento y a objeto se sirva si lo tiene a bien, estudiar la factibilidad de dictar el Decreto respectivo, con el fin de oficializar su otorgamiento si lo estima procedente, designado como coordinador el Cabo 1ro. Hugo Eduardo Sepúlveda Fuentes, Fono: [REDACTED]

Saluda atentamente a Ud.



Ant. \_\_\_\_\_ /  
REPARTIDO:

1.- I. Municipalidad Angol.  
2.- Archivo.